



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Ministerial**  
**Madrid 2007**

MC.DEC/5/07  
30 de noviembre de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**Segundo día de la Decimoquinta Reunión**  
Diario CM(15) N° 2, punto 8 del orden del día

**DECISIÓN N° 5/07**  
**ASOCIACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO PARA**  
**COMBATIR EL TERRORISMO**

El Consejo Ministerial,

Reafirmando la intención de mantener las actividades de lucha contra el terrorismo entre las prioridades de la OSCE,

Reconociendo que los Estados son los principales responsables de prevenir y combatir el terrorismo, así como de gestionar las consecuencias de los actos terroristas, pero también que en esa tarea deben recabar el apoyo de la comunidad empresarial y la sociedad civil en su conjunto para hacer frente con éxito a esas amenazas,

Reafirmando la importancia fundamental, tanto en la respuesta al terrorismo como en el temor al terrorismo, de respetar todos los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de derecho, y de cumplir las obligaciones pertinentes en virtud del derecho internacional, en particular la legislación internacional en materia de derechos humanos, la legislación sobre refugiados y el derecho humanitario,

Constatando la importancia de la asociación entre los sectores público y privado para combatir el terrorismo, como se puso de relieve en la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en la iniciativa del G8 de establecer y fomentar asociaciones entre los Estados y la comunidad empresarial (su “Foro Global sobre cooperación entre el Estado y la comunidad empresarial en la represión del terrorismo” (Moscú, noviembre de 2006) y en la Estrategia Internacional resultante,

Acogiendo con satisfacción los esfuerzos de la OSCE, de su Secretaría y de sus Instituciones para involucrar al sector privado (sociedad civil y comunidad empresarial) en sus actividades de lucha contra el terrorismo, y tomando nota del resumen del Presidente en ejercicio acerca de la Conferencia política de la OSCE sobre asociación de los sectores público y privado para combatir el terrorismo, celebrada en Viena en mayo/junio de 2007 (CIO.GAL/81/07/Corr.1),

Reconociendo el papel de los medios informativos y las instituciones educativas en el estímulo de un debate plural con miras a promover la diversidad étnica, religiosa, lingüística y cultural, y en la lucha contra el extremismo violento y la radicalización, que conducen al

terrorismo; y acogiendo con agrado a ese respecto la labor del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación y de la OIDDH en esas esferas,

Reconociendo la utilidad de mancomunar esfuerzos en la lucha contra el terrorismo por parte de órganos gubernamentales y del sector privado (sociedad civil y comunidad empresarial), en forma de cooperación voluntaria y sobre la base de los principios de asociación y confianza mutua, con el fin de mejorar la seguridad y beneficiar claramente a todas las partes. En esos esfuerzos hay que procurar particularmente:

- Fomentar la estabilidad y la seguridad económicas y abordar las cuestiones de fondo, como por ejemplo los factores sociales y políticos y las condiciones que aprovechan los terroristas,
- Promover la tolerancia, los derechos humanos, el Estado de derecho, la democracia, la buena gobernanza y el diálogo intercultural,
- Fomentar también la mentalización y la difusión públicas por conducto de los medios informativos y las instituciones educativas, respetando al mismo tiempo la diversidad religiosa y cultural,
- Identificar, priorizar y proteger la infraestructura crítica y abordar cuestiones de gestión para estar preparados ante actos terroristas y poder hacer frente a sus consecuencias,
- Luchar contra la financiación del terrorismo, entre otras cosas apoyando la labor del Grupo de Acción Financiera (GAFI) y otras instituciones pertinentes,

Decide:

1. Encargar al Secretario General y las Instituciones de la OSCE que sigan fomentando la participación del sector privado (sociedad civil y comunidad empresarial) en sus actividades de lucha contra el terrorismo, cuando lo estimen conveniente y adecuado;
2. Encargar también al Secretario General que organice en 2008, en Viena, en colaboración con la Presidencia en ejercicio y las Instituciones de la OSCE, una conferencia de seguimiento sobre “Asociación de las autoridades estatales, la sociedad civil y la comunidad empresarial para combatir el terrorismo”;
3. Invitar a los Estados participantes y a los Socios para la cooperación a que intercambien información y mejores prácticas sobre la asociación entre los sectores público y privado para combatir el terrorismo, y encarga al Secretario General que cuando reciba dicha información la divulgue por conducto de la Red de Lucha Antiterrorista.